REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2019-00238-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la actualizacion de la liquidacion del crédito presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, y esta se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado Nº072, se notifica por estado el auto que antecede. − Inhábiles No-.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS

SECRETARIA